

RADICADO 05001311000520210011200
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Once de noviembre dos mil veintiuno

Revisado cuidadosamente el presente expediente, se pudo determinar que la apoderada de la parte demandante cometido un error en el correo electrónico al que se le realizó la notificación contiene un error en una letra del correo toda vez que la suministrada por la EPS es edisonzuniga77@gmil.com y el correo al que se le envió la notificación fue edisonzuniga77@gmail.com. Se requiere para que se haga nuevamente el envío a la dirección antes mencionada.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____ Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia. _____ Secretario
